

*Acta de la Primera Sesión Ordinaria del
Consejo Consultivo y el Consejo Social del
Instituto Sonorense de las Mujeres
Hermosillo, Sonora a 28 de junio de 2019.*

En Hermosillo, Sonora, siendo las 13 horas del día 28 de junio de 2019, ubicadas en las instalaciones que ocupa el Auditorio de la Fiscalía Anticorrupción de Sonora, con dirección en Adalberto Truqui No. 577, esq. Blvd. Luis Encinas en la Colonia Pimentel, donde se reúnen la Lcda. Blanca Luz Saldaña López, Coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres y con la presencia de las Consejeras, Balvanera Contreras López, Irma Laura Murillo Lozoya, Guadalupe Ivonne Duarte Valenzuela, Georgina Hernández Trujillo, Hilda Cambuston Espinoza, Olga Haydeé Flores Velázquez, Elvia Salazar Antúnez, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, María Elena Barreras Mendivil, María Antonieta Margot Loustaunau, María del Rosario Fátima Robles Robles, y bajo el siguiente

Orden del Día

1. Saludo y bienvenida a cargo del Lic. Miguel Ernesto Pompa Corella Secretario de Gobierno.
2. Saludo por parte de la Lic. Blanca Luz Saldaña López, Coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres.
3. Presentación de la Lcda. Lucía Margarita Lomelín López, Directora de Programas Sociales del ISM
4. Presentación de la Lcda. Brenya Linnette Gil Mendoza, Coordinadora Jurídica de la Dirección de Derechos del ISM
5. Presentación de la Lcda. Melina Villanueva Zamarripa, Responsable del Seguimiento de la Solicitud para la Alerta de Violencia de Género para Cajeme.
6. Acuerdos
7. Cierre de la reunión de trabajo

Lista de asistencia

- Blanca Luz Saldaña López, Coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres
- ✓ • Balvanera Contreras López,
- ✓ • Irma Laura Murillo Lozoya,
- Guadalupe Ivonne Duarte Valenzuela,
- Georgina Hernández Trujillo,
- Hilda Cambuston Espinoza,
- Olga Haydeé Flores Velázquez,
- Elvia Salazar Antúnez,
- Guadalupe Patricia Martínez Chiapa,
- María Elena Barreras Mendivil,
- María Antonieta Margot Loustaunau,
- María del Rosario Fátima Robles Robles



*Acta de la Primera Sesión Ordinaria del
Consejo Consultivo y el Consejo Social del
Instituto Sonorense de las Mujeres
Hermosillo, Sonora a 28 de junio de 2019.*

Habiendo quórum legal y siendo las 13:15 horas, del día 28 de junio de 2019, reunidas en las instalaciones que ocupa el Auditorio de la Fiscalía Anticorrupción de Sonora, con dirección en Adalberto Truqui No. 577, esq. Blvd. Luis Encinas en la Colonia Pimentel en Hermosillo, Sonora. Con la asistencia de las aquí presentes, se da inicio a la "Tercera Sesión del Consejo Consultivo y consejo Social del Instituto Sonorense de las Mujeres".

A efecto de continuar con el desarrollo de la sesión, se somete a consideración de los presentes la propuesta del Orden del día, cedemos el uso de la voz a la Secretaría Ejecutiva del Sistema y Coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres.

Verificación del cuórum legal por parte de la Lcda. Blanca Luz Saldaña López, Coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres.

Dando continuidad al orden del día y en representación del Lic. Miguel Ernesto Pompa Corella, Secretario de Gobierno, otorga el saludo la Lic. Blanca Luz Saldaña López, Coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres y les comenta que de la importancia de constituir acciones en favor de los derechos de las mujeres y la igualdad sustantiva, resaltando la importancia del trabajo que ellas como consejeras realizan para el mejor desempeño de las acciones del Instituto Sonorense de las Mujeres.

Toma la palabra la Consejera Mtra. Olga Haydee Flores Velásquez, Reconociendo que se haya hecho la iniciativa de impulsar estos instrumentos que de alguna manera son referencia para que las instituciones no solo puedan identificar sino proceder en casos de violencia.

La violencia está normalizada en la sociedad ya que la sociedad esta impuesta a la violencia.

Los protocolos manifiesta qué es la violencia? como se previene y como se puede erradicar aunque ya existen leyes sobre la violencia tendría que adecuarse y reformarse a las nuevas circunstancias que estamos viviendo.

Toma la palabra la Lcda. Blanca Luz Saldaña López, Coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres y agradece el reconocimiento por parte de la Mtra. Olga Haydeé.

Toma la palabra la Lic. María Elena Barreras Mendivil, Creo efectivamente que uno de los primeros pasos por los cuales estamos viviendo este tipo de violencia es porque se está normalizando esta conducta. Creemos que es normal el que nos agredan, es muy importante el otro paso, ya tenemos legislación de leyes, lo que ya tenemos lo debemos dar a conocer porque las mujeres no sabemos que tenemos derechos, no queremos disminuir la violencia sino erradicarla, y se lograría con el hecho de estar informando a las mujeres sobre sus derechos y leyes. Las mujeres debemos dar a conocer por medio de una gran campaña estatal para que más mujeres conozcan las leyes que ya tenemos.

*Acta de la Primera Sesión Ordinaria del
Consejo Consultivo y el Consejo Social del
Instituto Sonorense de las Mujeres
Hermosillo, Sonora a 28 de junio de 2019.*

Toma la palabra la Mtra. María Antonieta Margot Loustaunau Bautista, Una recomendación para iniciativa privada, creo que hay que hacer hincapié en el seguimiento de la aplicación de estos protocolos, si, mencionaron sobre lo que están haciendo de dar a conocer los protocolos pero por ejemplo en iniciativa privada que es más difícil la aplicación de estos mismos, como hacer que se sientan obligados para llevarlos en práctica? debemos hacer una lista de qué empresas lo podrían aplicar, no solo soltar los protocolos al ahí se van, es darle seguimiento en la aplicación. Ver donde tienen dificultades cuando ya lo están aplicando, y definir aspectos que van a seguir de acuerdo a las empresas.

No solo darle la capacitación y darles el protocolo sino también estar pendiente de su buena aplicación y capacitación, también darles seguimiento a las instancias de educación media superior.

Toma la palabra la Lic. Hilda Cambuston Espinoza, Por mi trabajo, en el sector donde estoy hay un grupo de mujeres que son gente que están pasando mucha violencia, uno de los lugares en donde se vive esto es en las siguientes colonias, praderas, Coloso, San Luis, tengo amenazas de no estar por allá. Es gente que trabaja en casas (trabajadoras domésticas). Quiero avanzar en esta situación ya que la gente de ese sector está pasando por situaciones de violencia.

Toma la palabra la Lcda. Blanca Luz Saldaña López, Coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres y refiere que tenemos muchos programas en el Instituto Sonorense de las Mujeres y que con gusto podemos apoyar para atender a las mujeres que señala la C. Hilda Cambuston.

Georgina Hernández Trujillo, quien hace referencia al trabajo realizado por el Instituto Sonorense de las Mujeres y sobre las acciones que se desarrollan durante la gestión de la Lcda. Blanca Luz Saldaña López, felicitándola por la labor.

En la Sesión se da atención a las disposiciones contenidas en la Ley del Instituto Sonorense de las Mujeres y su reglamento que a la letra dicen:

ARTÍCULO 20.- La Coordinadora Ejecutiva, además de las atribuciones que establece el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, tendrá las siguientes:

VII.- Presentar el informe del desempeño de las actividades del Instituto Sonorense de las Mujeres, incluido el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos y los estados financieros correspondientes, así como dar a conocer a la sociedad sonorense dicho informe mediante su publicación en el Portal de Transparencia del Gobierno del Estado;

XIII.- Consultar y mantener una estrecha vinculación con el Consejo Consultivo y con el Consejo Social, otorgándoles los apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones;

Continuando con el tercer punto, toma la palabra la Lcda. Lucía Margarita Lomelín López, Directora de Programas Sociales del ISM, quien realizó una presentación sobre las acciones que se realizan en la dirección a su cargo, específicamente sobre las atenciones y servicios que se brindan dentro de los programas de PAIMEF y Transversalidad de la Perspectiva De Género. (Anexo power point.)

Programas del Fondo Federal

PAIMEF 2019

Programa de apoyo a las instancias de las mujeres en las Entidades Federativas.

Programa para contribuir a las Directrices hacia el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, establecidas en el Manual de Programación y Presupuesto 2019, este Programa se encuentra alineado a la Directriz 2 "Bienestar social e igualdad", que tiene como finalidad favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar y revertir la situación de desigualdad social en México.

El Objetivo General es contribuir al bienestar social e igualdad mediante el empoderamiento de las mujeres en situación de violencia que solicitan los servicios de orientación y atención especializada en las unidades apoyadas por PAIMEF.

La vertiente A: capacitación y formación profesional a funcionarias (os) públicos. Constituye una plataforma para que las instancias involucradas cuenten con formación, conocimiento e información que les permita brindar de forma óptima la prevención y la atención.

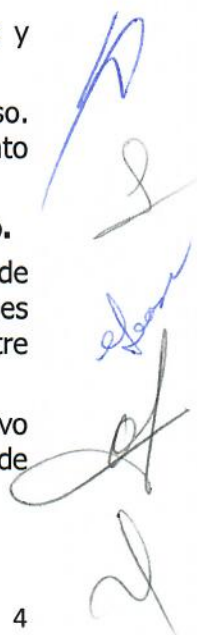
La vertiente B: Acciones de prevención. Contribuye al desarrollo de entornos sociales y culturales libres de violencia para las niñas y adolescentes y mujeres.

La vertiente C: atención a mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos en su caso. Fortalece la toma de decisiones y autonomía de las mujeres y representa el acercamiento directo de las instituciones con la población objetivo del programa.

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

Objetivo General: Promover la incorporación e institucionalización de la perspectiva de género en los instrumentos de planeación, programáticos, así como en las acciones gubernamentales para implementar la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres en la administración pública estatal y municipal.

Específicos: Impulsar acciones que promuevan la modificación del marco normativo estatal y municipal, para armonizarlo con el nacional e internacional en materia de derechos humanos e igualdad de género.



Contribuir a la incorporación de la perspectiva de género en los instrumentos de planeación y programáticos en el ámbito estatal y municipal.

Fortalecer las capacidades institucionales de las unidades administrativas, para que promuevan la incorporación de la perspectiva de género en las acciones del gobierno.

Impulsar acciones coordinadas entre el ISM y las Instancias Municipales, que permitan la operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en los municipios.

Continuando con el cuarto punto, la Lcda. Brenya Linnette Gil Mendoza, Coordinadora Jurídica del ISM, presentó los modelos de Protocolos de Prevención, Atención del Hostigamiento y Acoso Sexual para las Instituciones de Educación Media Superior y Superior, Públicas y Privadas del Estado de Sonora, modelos de Protocolos de Prevención, Atención del Hostigamiento y Acoso Sexual en los Centros de Trabajo del Sector Privado en el Estado de Sonora y el modelo de Protocolo para la Administración Pública. (Anexo power point.)

Las normas aplicables en México sobre igualdad, no discriminación y violencia de género se refieren al hostigamiento sexual y al acoso sexual como formas de violencia discriminatoria, cometidas en abuso de poder, y, por ende, violatorias de los derechos humanos, y ordenan que sean combatidas por el Estado Mexicano con medidas tendentes a prevenirlas y sancionarlas, y a atender y proteger a sus víctimas de manera que se les repare el daño y se les apoye en la recuperación de la capacidad de ejercer sus derechos humanos.

El Hostigamiento sexual y el Acoso sexual son conductas que se manifiestan principalmente en ámbitos en donde pueden establecerse relaciones jerárquicas o de poder abusivas o discriminatorias; estas conductas pueden afectar a cualquier persona, la mayoría de los casos se presentan cuando existe una posición jerárquicamente inferior; sin embargo, el número de mujeres víctimas de estas conductas es evidentemente mayor que el de hombres, lo que contribuye a considerar que su manifestación es la expresión de una cultura en la que se ha normalizado la violencia y la discriminación sustentada en los estereotipos y roles de género, y en la existencia de relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres. Esta cultura también es responsable de la estigmatización de las víctimas frente al personal de las instituciones, incluso cuando se les anula el poco apoyo al que pueden acceder, quedan más vulnerables a continuar siendo asediadas.

Objetivos del Protocolo:

Establecer medidas específicas para prevenir conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual.

Sensibilizar y capacitar, en materia de derechos humanos, igualdad de género y no discriminación, como una herramienta efectiva en la prevención de conductas que vulneren la dignidad de las personas.

Homogenizar un procedimiento interno de actuación confidencial para dar curso a las quejas de violencia laboral, hostigamiento sexual y acoso sexual; 18 Modelo de Protocolo de Actuación para la Prevención y Atención a Personas Sujetas a Hostigamiento sexual y Acoso sexual en los Centros de Trabajo del Sector Privado en el Estado de Sonora.

Definir mecanismos para orientar y, en su caso, acompañar, ante las autoridades competentes a la presunta víctima del hostigamiento sexual y acoso sexual.

Establecer el procedimiento que permita brindar un acompañamiento especializado a la presunta víctima de hostigamiento y acoso sexual

Generar información estadística respecto de los casos de discriminación, y violencia laboral en sus diversas formas, en especial el hostigamiento sexual y acoso sexual, que se documenten en los centros de trabajo, la cual servirá como base para establecer estrategias de atención integral a dichas problemáticas.

Definir las responsabilidades, derechos y obligaciones de las distintas partes involucradas en la prevención, atención y sanción a los actos constitutivos de violencia laboral, hostigamiento y acoso sexual.

Quinto Punto, continúa la Lcda. Melina Villanueva Zamarripa, Responsable del Seguimiento de la Solicitud para la Alerta de Violencia de Género para Cajeme, quien el cuarto informe de la Solicitud de Alerta de Violencia de Género. (Anexo power point.)

En el 2015 se solicitó la alerta de genero para el municipio de Cajeme, en ese mismo año CONAVIM emite las primeras doce recomendaciones o conclusiones, para el 2016 sonora presenta en junio del 2016 su primer informe de respuesta a esas doce conclusiones y CONAVIM emite nuevamente otro dictamen para el estado de sonora en marzo del 2017. en 2017 como respuesta al dictamen de la CONAVIM, sonora presenta su segundo informe donde aparte CONAVIM en agosto del 2017 emite un nuevo dictamen, pero emite el resolutivo donde informa las no declaraciones de alerta de género, pero en este nuevo resolutivo aparte de las doce conclusiones, emite nueve medidas específicas de las cuales se solicita al estado ante esa nueva declaratoria de alerta de género que se refuerce, fortalezca e innove estrategias para el estado de sonora. por lo tanto con las doce conclusiones y nueve medidas específicas, en mayo del 2018 sonora presenta su informe de gobierno ante la CONAVIM, y CONAVIM emite el 25 de octubre del 2018 su nuevo dictamen para sonora.

Actualmente no contamos con declaratoria sobre alerta de género, sin embargo una vez que CONAVIM emite un dictamen nuevo cada estado de la republica que cuenta con una solicitud de alerta de genero tiene un periodo de seis meses para dar respuesta, en este caso como son doce conclusiones y nueve medidas específicas aumenta el nivel de información que se tiene que recabar más aparte los indicadores y todo lo que se tiene que presentar. por lo tanto en abril se solicita una prórroga para entregar el informe el

*Acta de la Primera Sesión Ordinaria del
Consejo Consultivo y el Consejo Social del
Instituto Sonorense de las Mujeres
Hermosillo, Sonora a 28 de junio de 2019.*

cual se está entregando el 12 de junio del 2019 , sin embargo fue entregado ante las autoridades el pasado 20 de junio.

Una vez agotado el orden del día, toma la palabra la Lcda. Blanca Luz Saldaña López, Coordinadora Ejecutiva, quien comentó que dentro de las capacitaciones que se brindan son temas de relevantes y de interés para el fortalecimiento de los derechos de las mujeres, explicó también que los modelos presentados ya fueron publicados en el Boletín Oficial del Estado de Sonora.

Mtra. Olga Haydeé, refiere que ella está en la mejor disposición, junto con el resto de las consejeras de brindar el apoyo para el fortalecimiento de las acciones del Instituto Sonorense de las Mujeres y que felicita a la Lcda. Blanca Luz Saldaña López por la labor que ha estado realizando en el Instituto Sonorense de las Mujeres,

Reconociendo que se haya hecho la iniciativa de impulsar estos instrumentos que de alguna manera son referencia para que las instituciones no solo puedan identificar sino proceder en casos de violencia.

En la mayoría de los casos lo que ha impedido acciones de fondo en la violencia es la normalización, la violencia esta normalizada en la sociedad que hasta la propia sociedad considera la propia violencia como conducta normal.

Una de las muchas formas para cambiar esta perspectiva son los protocolos en los cuales se permite identificar qué es la violencia, cómo se manifiesta, cómo se puede prevenir y como se debe actuar en los casos de existencia de esta. Pero sabemos que los protocolos tienen un limitante y ese limitante es que el protocolo no llega a la sanción a menos que haya un seguimiento, yo creo que los protocolos tienen que ser el antecedente para resolver por lo que luchan muchas mujeres que son las leyes en contra de la violencia, que se impongan en los códigos y sobre eso tenemos que ir, que se tiene que legislar sobre la violencia.

Nosotros estamos en la rama que le compete al trabajo que tiene como objetivo la red, nos hemos estado turnando por una iniciativa que tiene la red contra la violencia política con enfoque de género pero que también aunque ya existen leyes sobre la violencia tendría que adecuarse y reformarse a las nuevas circunstancias que estamos viviendo con este fenómeno que nos esta arrojando y que pareciera que por mas que se hace, no se hace porque la violencia continua pero por supuesto que hay esfuerzos y deben comentarse y la violencia no la podemos tolerar como sociedad pero si quiero reconocer el trabajo que se está realizando.

Toma la palabra la Lic. María Elena Barreras Mendivil

Creo efectivamente que uno de los primeros pasos por los cuales se esta dando esta violencia es porque efectivamente se está normalizando esta conducta. Creemos que es normal el que nos peguen, que nos agredan. Es muy importante el otro paso, ya tenemos legislación, ya tenemos la de ley de atención y todas estas leyes que ya tenemos, tenemos

que darlas a conocer porque el otro problema es que las mujeres no saben que tienen derechos entonces desde ahí tenemos que seguir para poder eliminar la violencia porque no queremos disminuir la violencia, la queremos erradicar y por eso tenemos que darles elementos a las mujeres, primeramente decirles que no es normal que las esten golpeando, por segundo decirles que tienen que conocer que hay una ley que las defiende como la ley de acceso a las mujeres, también tenemos la ley de igualdad entre mujeres y hombres, etc. Las leyes que ya tenemos creo que tenemos que hacer una campaña para que se conozcan porque no se conocen las leyes, no se conoce que las mujeres tenemos derechos, entonces creo que nosotras tenemos la vía para llegar, así como están llegando con los protocolos a universidades, empresarios, instituciones publicas, etc para que estas se den cuenta que hay estos protocolos porque las mujeres tienen derecho y se tiene que atacar ese problema de la violencia, creo que por ahí tenemos que atacar nosotras también. Dar a conocer una gran campaña estatal para que las mujeres conozcan las leyes que ya tenemos y mejorarlas también pero lo que ya tenemos hay que darlo a conocer.

Toma la palabra la Lic. María Antonieta Margot

Mi recomendación es con relación a los protocolos, yo también quiero felicitarlos por lo que han logrado con estos protocolos. Mas que nada mi intervención es una recomendación, hay que hacer hincapié en el seguimiento de la aplicación de estos protocolos, Brenya comento todo esto de darlos a conocer de todo lo que están trabajando con ellos, pero por ejemplo en iniciativa privada que es un poco más difícil la aplicación de los protocolos ya que ellos tienen que estar de acuerdo y no puedes obligarlos se debería ver la manera en la que esten obligados a llevarlos a la práctica, por otra parte es la cuestión del seguimiento, deberíamos tener un check list y ver por ejemplo qué empresas lo van a aplicar y qué tienen y estarles dando seguimiento ya que si solo le soltamos los protocolos va a ser difícil que se apliquen y nosotros ver hasta dónde están llegando en la aplicación desde la capacitación. Siempre teniendo en cuenta que es posible la modificación de los protocolos para irlos mejorando en lo que deba hacerse mejor. En cuestión de las dependencias llevar un control de qué dependencias están incluidas y el cómo lo están aplicando también. En la conformación del comité llevar el control también de quiénes lo conforman, si están realmente capacitados, etc.

También es muy importante el darle seguimiento a las instancias de educación media superior, más a las de educación superior porque darle igual seguimiento y hacer hincapié en el modelo y todas las cosas que deben cumplirse.

Hasta ahora las felicito y estoy a sus órdenes para lo que se les ofrezca, gracias.

Toma la palabra la Lic. Irma Laura Murillo Lozoya

Me parece muy importante lo que comenta Margot en relación con la instrumentación de este tema en el sector privado que es quien concentra el mayor numero de personas ocupadas tanto hombres como mujeres y en este sentido estamos trabajando en el comité



de participación ciudadana con el porque igualmente no hay una exigencia de los esquemas de las políticas de integridad en las empresas hay un atenuante que la ley establece, la ley de responsabilidades administrativas en el que si hay alguna cuestión ilegal las empresas que tengan la política de integridad tendrán como atenuante esto para la dictaminación de sus penas y la política de integridad es el manual de organización con todas las funciones, el código de conducta debidamente publicado y socializado, los esquemas de vigilancia y control, sistemas adecuados de denuncias tanto al interior como el exterior, las políticas de recursos humanos. Si existe como atenuante el que las empresas que les vende sobre todo en el caso de los proveedores cumpla con esto, pero no es una exigencia para participar en un concurso por ejemplo el contar con esto, nosotros lo pusimos como recomendación, dentro de dos recomendaciones que hicimos el año pasado de que se pidiera a las empresas que van a ser proveedores del gobierno que cuenten con esta política de integridad. En el comité de participación ciudadana estamos trabajando en eso y lo volveremos a meter en estas recomendaciones del 2019 y lo que queremos ahora es involucrarnos con las camaras empresariales porque no hay una certificación como tal, entonces queremos trabajar este tema con las camaras para que se pueda hacer no únicamente para los proveedores de gobierno porque muchas trasnacionales están pidiendo que se cumplan con políticas de integridad para poder participar en la proveeduría por ejemplo de las grandes minas, muchas de las empresas locales no pueden competir y tiene que venirse proveeduría nacional porque no tienen estas políticas de integridad tales políticas de integridad las están pidiendo las mismas empresas extranjeras no la legislación, entonces creo que ahí podríamos abarcar en este tema de las políticas de integridad el tema de la violencia laboral.

Toma la palabra la Mtra. Blanca Saldaña

Es importante Irma Laura, que tu que conoces este tema que como consejeras pudiéramos no tanto ya como instituto sino como consejo social y consultivo nos sumemos a esa estrategia que ustedes lancen no se si les parezca acertada la propuesta.

Toma la palabra la Lic. Hilda Cambuston Espinoza

Estoy metida en todo lo que se está comentando, por mi trabajo en el sector donde estoy hay un grupo de segmento de mujeres que no están incluidas ahí que están en empresas son gente que están pasando mucha violencia, uno de los lugares es en combate, metalera, coloso, san luis, yo tengo amenazas de no seguir estando por ahí porque podría sucederme algo, es gente que trabaja en casas, gente que por su nivel económico está pasando por situaciones muy difíciles y esto que la compañera acaba de mencionar acerca de un a campaña, estoy haciendo por reunión de hogares a donde las pueda llevar, pero yo quiero avanzar en esto.

Toma la palabra la Lcda. Blanca Luz Saldaña López

Georgina Hernández Trujillo, Estuvimos en una mesa de trabajo con el ayuntamiento de centro de vida para la mujer y su familia Senda Lasos una asociación civil sin fines de lucros. Se comentaba en la reunión el cómo se siente, cómo percibe seguridad pública estas situaciones. Hablamos de muchos temas de violencia pero nosotros hicimos una propuesta a la conciencia, a los valores que se han perdido dentro de casa donde sería el lugar que debería ser provisto el amar, el sentirse amado, el sentirse protegido, el tener ese sentimiento de protección, esa significancia, esa valoración de la persona, ese reconocimiento a la persona, se ha diluido y nos ha rebasado, pero nosotros comentamos que tenemos que empezar en algún momento con las familias creando y haciendo conciencia, así como se hizo todo ese mecanismo de publicidad para la denuncia, debemos de regresar a los principios de moral, a los principios de fe, a los principios de esperanza porque estamos con una desesperanza tremenda, todos nos damos cuenta de lo que esta sucediendo y no es que nos acostumbremos, nos estamos acostumbrando a sobrevivir no a vivir, entonces nosotros propusimos eso que se vuelva un mecanismo de conciencia, porque si hay una familia protegida, segura, amada, con significancia, con sentido de pertenencia va a cambiar la dinámica de la familia y por supuesto va a cambiar la dinámica de la sociedad.

Yo agradezco este espacio, este momento en el que podemos estar en estas reflexiones en esté comunicación. Todo lo que se haga es bueno solamente lo tenemos que hacer más.

Acuerdos

- Se acuerda que se convocará por parte del Instituto Sonorense de las Mujeres una nueva Sesión a efecto de:

Reglamento interior para la organización y funciones del Consejo Consultivo y Consejo Social

Renuncia de la Consejera María Gertrudis Zazueta Ortega, quien refirió que estará la C. Patricia Alonso en su lugar. **No se ha realizado procedimiento de cambio**

Clausura.

Habiéndose desahogado todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, y no habiendo otro asunto a tratar se procede a realizar la clausura de la "Tercera Sesión del Consejo Consultivo y Consejo Social del Instituto Sonorense de las Mujeres".

Se levanta la Sesión siendo las diez y seis horas con treinta minutos del día 28 de junio de 2019.

Blanca Luz Saldaña López,

Coordinadora Ejecutiva del
Instituto Sonorense de las Mujeres

- **Balvanera Contreras López,**
Integrante del Consejo Social del
Instituto Sonorense de las Mujeres



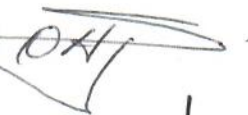
- **María Elena Barreras Mendivil,**
Integrante del Consejo Social del
Instituto Sonorense de las Mujeres

- **Guadalupe Ivonne Duarte Valenzuela,**
Integrante del Consejo Social del
Instituto Sonorense de las Mujeres

- **Georgina Hernández Trujillo,**
Integrante del Consejo Social del
Instituto Sonorense de las Mujeres



- **Olga Haydeé Flores Velázquez,**
Integrante del Consejo Consultivo del
Instituto Sonorense de las Mujeres



- **Irma Laura Murillo Lozoya,**
Integrante del Consejo Consultivo del
Instituto Sonorense de las Mujeres



- **Hilda Cambuston Espinoza,**
Integrante del Consejo Consultivo del
Instituto Sonorense de las Mujeres

- **Elvia Salazar Antúnez,**
Integrante del Consejo Consultivo del
Instituto Sonorense de las Mujeres



- **María Antonieta Margot Loustaunau,**
Integrante del Consejo Consultivo del
Instituto Sonorense de las Mujeres

- **María del Rosario Fátima Robles Robles**
Integrante del Consejo Consultivo del
Instituto Sonorense de las Mujeres



*Acta de la Primera Sesión Ordinaria del
Consejo Consultivo y el Consejo Social del
Instituto Sonorense de las Mujeres
Hermosillo, Sonora a 28 de junio de 2019.*

Irma Laura Murillo Lozoya,
Integrante del Consejo Consultivo del
Instituto Sonorense de las Mujeres

Guadalupe Ivonne Duarte Valenzuela,
Integrante del Consejo Social del
Instituto Sonorense de las Mujeres